

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 079, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

| RADICACION | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN | FECHA AUTO | TIPO DE AUTO | folios | MAGISTRADO PONENTE |
|--|-------------------|---|--|--|-------------|--------------|--------|-------------------------------------|
| 20-001-23-33-000-2020-0006-00 20-001-23-33-000-2020-0009-00 ACUMULADO | NULIDAD ELECTORAL | MARCELA PATRICIA VARGAS AGUILAR Y SAUL TOBIAS MINDIOLA ROMO | ACTO DE ELECCIÓN DE DANILO DUQUE BARÓN, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, CESAR | CONFORME SE DISPUSO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR ESTE TRIBUNAL, O BRANTES EN LOS NUMERALES 99 Y 101 DEL ONEDRIVE, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN. PARA TAL EFECTO, POR SECRETARÍA, DÉSE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. | 20-AGO-2021 | AUTO DIGITAL | | Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA |

FIJADO HOY VEINTITRÉS (23) AGOSTO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

